

Resolución Ministerial

Lima, 13 MAR. 2018

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Considerando que la señora Yoshiko Tanaka ha prestado servicios al Estado peruano durante treinta y seis años, como funcionaria localmente contratada de la Embajada del Perú en el Japón;

Resaltando la calidad profesional y personal a lo largo de su carrera al servicio del Perú, su trabajo caracterizado por la eficiencia, eficacia, abnegación y entrega, expresado de forma sostenida a lo largo de su trayectoria como secretaria del Jefe de Misión Diplomática de la Embajada del Perú en el Japón;

Considerando que, a lo largo de su extensa carrera, la señora Yoshiko Tanaka ha destacado por su lealtad en el desempeño de sus funciones,

Que la Resolución Ministerial N°898-204-RE, señala que podrán ser merecedores de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Oficial", el personal administrativo, técnico y de servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores que haya cumplido 35 años efectivos al servicio del Estado;

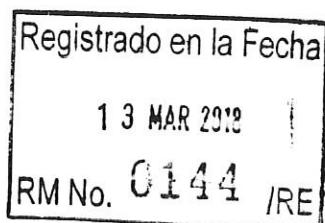
De conformidad con el Decreto Supremo N° 50-2004-RE y la Resolución Ministerial N° 898-2004-RE, del 2 de noviembre de 2004; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Oficial", a la señora Yoshiko Tanaka.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.




Gayetana Aljovín Gazzani
Ministra de Relaciones Exteriores